

(MG04) HOJA INFORMATIVA PARA LA SOLICITUD DE VADO

INFORMACIÓN GENÉRICA DEL PROCEDIMIENTO

- **IMPORTANTE:** el edificio o entrada ha de tener número oficial (placa azul municipal). En caso de que no haya deberá solicitarse **PREVIAMENTE** a la instalación en la Sección de Población del Ayuntamiento de Palma.
- **IMPORTANTE:** las solicitudes de vados para edificios plurifamiliares, locales o solares necesitan una licencia de actividades o título habilitante. Se recomienda tramitarla con carácter previo a la solicitud del vado.
- El acceso ha de cumplir con las indicaciones de accesibilidad establecidas en el Manual de Ejecución y Señalización de vados para peatones y vehículos del Ayuntamiento de Palma (pueden consultarlo en la web www.palma.cat, Área de Infraestructuras y Accesibilidad, Accesibilidad, apartado “Manuales y Protocolos de Actuación”).
- Las medidas mínimas para conceder el vado:
 - El ancho mínimo de la puerta de acceso en aparcamientos de hasta 3 vehículos y de superficie útil inferior a 100 m² ha de ser: de 2,5 m en edificios de nueva construcción y de 2 m en edificios existentes antes del 4 de diciembre de 2002.
 - El ancho mínimo de la puerta de acceso en aparcamientos de más de 3 vehículos o de superficie útil superior o igual a 100 m² ha de ser: de 2,85 m en edificios de nueva construcción y de 2,50 m en edificios existentes antes del 4 de diciembre de 2002.
 - La altura mínima de la puerta de acceso en éste tipo de aparcamientos ha de ser: de 2,20 m en edificios de nueva construcción y de 2 m en edificios existentes antes del 4 de diciembre de 2002.

DOCUMENTACIÓN QUE SE HA DE PRESENTAR

- Solicitud general del Ayuntamiento de Palma, firmada y donde se ha de hacer constar:
 - Nombre y número de la calle donde se encuentra el acceso al aparcamiento.
 - Número de vehículos que caben.
 - Existencia o no de acera.
 - Tipo de local:
 - a) Privado, con cabida de hasta a 4 turismos o 10 motocicletas o bicicletas.
 - b) Privado, con cabida de más de 4 turismos o más de 10 motocicletas o bicicletas.
 - c) Negocio (vado laboral de 8 a 20'30 horas los días laborables)
 - Hoja de datos sobre licencia de vado (modelo MG01).
 - Declaración responsable de solicitud de licencia de vado firmada (modelo MG02 o MG03).
 - Para vados vinculados a una única vivienda: documentación que relacione a la persona peticionaria de la reserva de espacio (vado permanente) con la edificación (recibo del IBI, escritura de propiedad, contrato de alquiler...)
 - Para vados vinculados a actividad: referencia de la actividad a la que está vinculada el vado, número de expediente y/o título habilitante, en su caso.
 - Fotografías actuales (vista general de toda la fachada, vista del acceso desde el nº de Población).
- La presentación de la mencionada documentación no exime de aportar cualquier otro tipo de documentación o información adicional necesaria para la tramitación de la licencia.

AUTOLIQUIDACIÓN DE LAS TASAS

Pago de las tasas: en las entidades bancarias que se indiquen en el impreso de autoliquidación, o en el momento de registro de la solicitud en el Registro de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía con tarjeta bancaria.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Excepto los obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según el art. 14.2 de la Ley 39/2015, la solicitud se ha de presentar en el Registro General de las Oficinas de Atención a la Ciudadanía (OAC), o en cualquiera de los órganos de las Administraciones Públicas que prevé el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de

OFICINAS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANIA

- OAC AVINGUDES: Av. Gabriel Alomar, 18, CP 07006 Palma. Tel. 971 225900
- OAC CORT: Pl. de Santa Eulàlia, 9 (edificio Ayuntamiento), CP 07001 Palma. Tel. 971225900
- OAC L'ARENAL: Av. América, 11, CP 07600 Palma. Tel. 971 225891
- OAC L'ESCORXADOR: C. Emperadriu Eugènia, 6, CP 07010 Palma. Tel. 971201362
- OAC PERE GARAU: C. Pere Llobera, 9, CP 07007 Palma. Tel. 971 225900
- OAC SANT AGUSTÍ: C. Margaluz, 30, CP 07015 Palma. Tel. 971 708733
- OAC SANT FERRAN: C. Son Dameto, 1 (edificio Policía Local), CP 07013 Palma. Tel. 971 225511
- OAC SON FERRIOL: Av. del Cid, 8, CP 07198 Palma. Tel. 971 426209
- OAC SON MOIX: Cm. de la Vileta, 40, CP 07011 Palma. Tel. 971 225900

Horario:

- Todo el año: de 8:30 a 14 h de lunes a viernes (todas las OAC)
- Horario ampliado de octubre a mayo: de 8:30 a 17 h de lunes a jueves (sólo OAC Avingudes)
- Horario ampliado de octubre a mayo: de 9:30 a 17 h de lunes a jueves, viernes de 9 a 14 h (sólo OAC Son Moix)